

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 201 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 01 de junio de 2009



Visto, el pedido de urgencia formulado por el regidor Juval Córdova Palacios en la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 01 de junio de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la sesión Pedidos de la Sesión de Concejo de fecha 01 de junio de 2009, el regidor Juval Córdova Palacios solicitó se declare en desabastecimiento inminente la adquisición del insumo de leche fresca para el Programa del Vaso de Leche, debido al perjuicio que se causaría a los beneficiarios ya que actualmente no se cuenta con la cantidad necesaria para poder abastecer a la población;

Que, sometido a debate el pedido en mención, luego del análisis correspondiente y de escuchar los diversos planteamientos y puntos de vista de los integrantes del Pleno del Concejo, los cuales estaban orientados a respetar el procedimiento exigido por la Ley de Contrataciones del Estado; se aprobó, con 07 votos a favor, 03 en contra y 01 abstención, derivarlo a la Comisión de Participación Vecinal para que realice el examen correspondiente, debiendo solicitar los informes técnico y legal a las áreas correspondientes, además de requerir a la Oficina de Presupuesto el monto y la fuente de financiamiento que sustente el desabastecimiento inminente;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo;

SE ACUERDA:

PRIMERO - Aprobar por mayoría que el pedido de desabastecimiento formulado por el regidor Juval Córdova Palacios se derive a la Comisión de Participación Vecinal para que realice el examen correspondiente, debiendo solicitar los informes técnico y legal a las áreas correspondientes, además de requerir a la Oficina de Presupuesto el monto y la fuente de financiamiento que sustente el desabastecimiento inminente.

SEGUNDO - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Apoyo Social, División del Vaso de Leche y al regidor Juval Córdova Palacios, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Mónica Zapata de Castagnino
ALCALDESA